



JG

PROCESO: VERBAL SUMARIO-RESTITUCION INMUEBLE

RADICADO: 2020-00024-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Once (11) de Noviembre del dos mil veinte (2020)

Revisadas las diligencias y de acuerdo al memorial en el cual se solicita la terminación del proceso, por cuanto el Inmueble objeto de la presente acción fue restituido al demandante; el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso de RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO, adelantado en contra de **JUAN JOSE OSORIO SANCHEZ**, en atención a lo manifestado por la parte accionante.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente **2020-00024-00**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3800729dcfbb9cc82b8fdb6402ba6b1620c54ed09eabd582a0b7defaa3de619

Documento generado en 11/11/2020 12:52:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>